



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 25 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 15599/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de cortinas blackout para aulas modulares y Box Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 13/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada 54/2024.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 54/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 9 de septiembre de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron seis (6) ofertas formalmente admisibles: 1° VÍCTOR JORGE SOFIO por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 84/100 (\$5.786.774,84); 2° ESQUIVEL ALICIA RUT por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.812.400,00); 3° SAPORITI SERGIO SIMÓN por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.137.600,00); 4° HANDEL S.R.L. por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.194.196,00);



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



5° DYS GROUP S.A.S. por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.006.800,00) y 6° CTY S.A.S. por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO UN MIL CIEN CON 00/100 (8.101.100,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 54/2024 a la firma DYS Group S.A.S. - CUIT 30-71850977-3, por la suma de PESOS TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.006.800,00).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir la pertinente Orden de Compra.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2024 12:26:19
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2024 13:06:26
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2024 13:32:52
Razon: Autorizado por Agustina Generoso